



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente Ejercicio Fiscal de la Planificación Estratégica Institucional según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por el Instituto Nacional de Mercadeo Agrícola (IHMA), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

“Somos la Institución del Estado que regula la participación de granos básicos en el mercado Nacional, liderando el manejo de reservas estratégicas de maíz, arroz y frijol, con el fin de mejorar la rentabilidad de las pequeñas familias de mujeres y hombres productores, contribuyendo a generar seguridad alimentaria y nutricional para beneficio de la población hondureña.”.

La misión institucional es compatible con el quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno: “Implementar la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional de Honduras”.

1.2 Objetivo Estratégico

Para el logro de su misión, el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) ha definido en su Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2027, un objetivo estratégico detallado a continuación:

1. Fortalecer la estabilidad del mercado nacional de granos básicos mediante el incremento de la producción, la mejora de los sistemas de comercialización y almacenamiento, y la implementación de políticas que garanticen el abastecimiento y la estabilidad de precios, contribuyendo a la seguridad alimentaria del país.

1.3 Objetivo Operativo

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) tiene como propósito contribuir al desarrollo del país mediante la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional, así como la promoción de condiciones adecuadas para la comercialización de la producción



agroalimentaria nacional. Para ello, impulsa un sistema de mercado interno eficiente que favorezca la optimización de las condiciones de vida de la población hondureña. En el marco de este propósito y para alcanzar su objetivo estratégico, el IHMA ha definido el siguiente Objetivo Operativo:

1. Comercializar parte de la producción agroalimentaria del país para apoyar con un sistema de mercado interno nacional más competitivo que optimiza las condiciones de vida de toda la población hondureña de manera institucional o mediante nuestro comercializador BANASUPRO según PCM 008-2014

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
Objetivo Operativo				1	Comercializar parte de la producción agroalimentaria del país para apoyar con un sistema de mercado interno nacional más competitivo que optimiza las condiciones de vida de toda la población hondureña de manera institucional o mediante nuestro comercializador BANASUPRO según PCM 008-2014.			
11	0	0	Comercialización de Granos Básicos					
11	0	0	Producto	1	Quintales de frijoles comprados para la Reserva Estratégica.	Quintal	58,000	0.0%
11	0	0	Producto	2	Quintales de maíz comprados para la Reserva Estratégica.	Quintal	47,000	0.0%
11	0	0	Producto	3	Quintales de frijol vendidos para la Reserva Estratégica.	Quintal	47,000	0.0%
11	0	0	Producto	4	Quintales de maíz vendidos para la Reserva Estratégica.	Quintal	60,000	0.0%

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

El IHMA, cumplirá con los objetivos de garantizar seguridad alimentaria a la población con la adopción de medidas necesarias para el fortalecimiento de la Reserva Estratégica, por lo que ha programado la compra de 105,000 quintales de granos básicos (58,000 quintales de frijol, 47,000 quintales de maíz), considerando las condiciones de calidad para el consumo humano, mejorando la ingesta de alimentos al pueblo hondureño y previniendo el desabastecimiento en tiempos de escasez.



Adicionalmente, la comercialización comprende para el año 2027 una meta de 107,000 quintales de granos de frijol y maíz. Parte de la producción agroalimentaria del país se comercializa con la finalidad de apoyar a un Sistema de mercado interno nacional más competitivo que optimice las condiciones de vida de toda la población hondureña.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

Para el Ejercicio Fiscal 2027, se estima un presupuesto de ingresos por un monto total de 244,400,000 Lempiras de los cuales el 83.1% corresponde a los Ingresos de Operación, generados principalmente por la comercialización de granos básicos y la prestación de servicios como secado y limpieza de grano, uso de báscula, banda transportadora y análisis de laboratorio. Las Rentas de la Propiedad con una participación del 15.8% provenientes del arrendamiento de silos, entresilos y bodegas, se ubican las Rentas de la Propiedad con una participación, provenientes del arrendamiento de silos, entresilos y bodegas. Finalmente, el restante 1.1% corresponde a las Transferencias Corrientes de la Administración Central, con base al Decreto Legislativo 67-2019.

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
INGRESOS CORRIENTES		335,592,059	232,400,000	244,400,000	12,000,000	5.2
16000	Ingresos de Operación	297,803,059	193,106,000	203,113,860	10,007,860	5.2
17000	Rentas de la Propiedad	35,000,000	36,505,000	38,497,140	1,992,140	5.5
18100	Transferencias Corrientes del Gobierno General	2,789,000	2,789,000	2,789,000	0	0.0
Total		335,592,059	232,400,000	244,400,000	12,000,000	5.2

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Para el año 2027, los ingresos corrientes se estiman en 244,400,000 Lempiras los cuales reflejan un incremento de 5.2% equivalente a 12,000,000 Lempiras en comparación al presupuesto aprobado de 2026. La estructura de los ingresos muestra que el rubro Ingresos de Operación comprende una asignación de 203,113,860 Lempiras, seguido las Rentas de la Propiedad con 38,497,140 Lempiras y las Transferencias Corrientes de la Administración Central por 2,789,000 Lempiras.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado para el ejercicio fiscal 2027 asciende a 244,400,000 Lempiras, asignación destinada a garantizar el desarrollo eficiente de las actividades contempladas en el Programa de Comercialización de Granos Básicos, así como de las diferentes acciones operativas previstas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El IHMA estructura y ejecuta su presupuesto a través de dos programas presupuestarios: un programa administrativo y uno productivo, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
11	Comercialización de Granos Básicos	335,562,059	232,370,000	244,370,000	12,000,000	5.2
99	Transferencias	30,000	30,000	30,000	0	0.0
Total		335,592,059	232,400,000	244,400,000	12,000,000	5.2

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

Programa 11 Comercialización de Granos Básicos, con una asignación de 244,370,000 Lempiras, orientado a fortalecer la Reserva Estratégica de granos a través de la compra a pequeños y medianos productores, con el propósito de combatir la limitación del mercado agrícola interno y reducir el acaparamiento por parte de los intermediarios que impiden la inclusión de familias agricultoras. Este programa también tiene la finalidad de dar seguridad alimentaria a la población hondureña.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Programa 99 Transferencias, es un programa administrativo que incluyen las transferencias a instituciones del Sector Público, este programa comprende la asignación que con base a ley se realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) por un valor de 30,000 Lempiras.

El presupuesto de egresos recomendado, de acuerdo con la clasificación económica, se concentra en un 93.6% (228,728,688 Lempiras) en egresos corrientes, 4.8% (11,671,312 Lempiras) corresponde a egresos de capital. A continuación, el detalle por tipo y grupo:

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		329,592,059	210,059,200	228,728,688	18,669,488	8.9
10000	Servicios Personales	43,481,727	40,094,593	52,050,858	11,956,265	29.8
20000	Servicios No Personales	34,816,253	30,927,302	32,058,462	1,131,160	3.7
30000	Materiales y Suministros	251,114,079	138,857,305	144,439,368	5,582,063	4.0
50000	Transferencias y Donaciones	180,000	180,000	180,000	0	0.0
EGRESOS DE CAPITAL		6,000,000	4,000,000	4,000,000	0	0.0
40000	Bienes Capitalizables	6,000,000	4,000,000	4,000,000	0	0.0
APLICACIONES FINANCIERAS		0	18,340,800	11,671,312	- 6,669,488	0.0
60000	Activos Financieros	0	18,340,800	11,671,312	- 6,669,488	0.0
Total		335,592,059	232,400,000	244,400,000	12,000,000	5.2

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

- Egresos Corrientes**

En egresos corrientes se recomienda un monto de 228,728,688 Lempiras, valor que muestra un incremento de 18,669,488 Lempiras (8.9%) en comparación con el Presupuesto aprobado de 2026, este incremento está orientado al fortalecimiento de la Reserva Estratégica. El financiamiento procederá en un 98.8% (225,939,688 Lempiras) de recursos propios, mientras que 1.2% (2,789,000 Lempiras) corresponde a fondos del Tesoro Nacional. Esta categoría de gasto se distribuida en los grupos del gasto Servicios Personales con 52,050,858 Lempiras (22.8%), Servicios No Personales con 32,058,462 Lempiras (14.0%), Materiales y Suministros con 144,439,368 Lempiras (63.1%) y Transferencias con 180,000 Lempiras (0.1%).



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Servicios Personales: el presupuesto recomendado asciende a 52,050,858 Lempiras, lo que representa el 21.3% del total recomendado. De este monto, 44,972,520 Lempiras registrados en el subgrupo de personal permanente serán destinados al pago de sueldos y salarios, beneficios colaterales, contribuciones patronales y tiempo extraordinario para 102 empleados permanentes, mientras que 6,310,592 Lempiras se asignan al subgrupo de personal no permanente para cubrir sueldos, beneficios colaterales y contribuciones patronales de 14 plazas no permanentes.

Servicios No Personales: se contempla un presupuesto de 32,058,462 Lempiras, equivalente al 13.1% del total recomendado e incrementado en 3.7% (1,131,160 Lempiras) en comparación con el Presupuesto aprobado de 2026. Estos recursos estarán orientados a cubrir gastos de servicios públicos, estudios de factibilidad, capacitación, transporte, almacenamiento, viáticos, multas y recargos, impuesto sobre ventas, así como el mantenimiento y reparación de equipo de computación, maquinaria de producción, equipo de oficina y equipos de tracción y elevación. Adicionalmente, como parte de las actividades principales de la operatividad se asignan 5,201,000 Lempiras al Servicio de Transporte del Grano y 3,120,600 Lempiras al Servicio de Almacenamiento.

Materiales y Suministros: se recomienda un presupuesto de 144,439,368 Lempiras, que representa el 59.1% del total recomendado, incluye principalmente la asignación de 135,758,900 Lempiras para la adquisición de granos básicos (frijol y maíz), equivalente al 94.0% del presupuesto del grupo del gasto; así como asignaciones para la compra de insecticidas, diésel, productos de material plástico, insumos ferrosos, artículos de ferretería, confecciones textiles, materiales eléctricos, útiles diversos, repuestos y accesorios, entre otros rubros relevantes.

Transferencias y Donaciones: con una asignación de 180,000 Lempiras, de los cuales 41,608 Lempiras se destinarán a ayudas sociales a personas, 108,392 Lempiras a beneficios especiales y 30,000 Lempiras corresponden a la transferencia del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) de acuerdo con la Ley Orgánica del Instituto.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

- **Egresos de Capital**

Le inversión capitalizable asciende a 4,000,000 Lempiras, equivalente a 1.6% del total recomendado, asignación destinada a la adquisición de maquinaria y equipo de producción, equipo de transporte terrestre para personas, equipos de elevación y tracción, equipos de comunicación, así como otros bienes de capital.

Aplicaciones Financieras

Los activos financieros se estiman en 11,671,312 Lempiras previendo disponibilidades de caja y bancos, registrados como acumulación de depósitos.





3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L244,400,000)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	244,400,000	I. Egresos por Transacciones Corrientes	228,728,688
Ingresos de Operación	209,900,000	Servicios Personales	52,050,858
Rentas de la Propiedad	31,711,000	Servicios No Personales	32,058,462
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	2,789,000	Materiales y Suministros	144,439,368
		Transferencias y Donaciones	180,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital	0	II. Egresos por Transacciones de Capital	4,000,000
		Bienes Capitalizables	4,000,000
III. Fuentes Financieras	0	III. Aplicaciones Financieras	11,671,312
		Activos Financieros	11,671,312
Total	244,400,000	Total	244,400,000

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado

